



RESOLUCION JEFATURAL N° 001403-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4723381 - 2]

Visto, el INFORME TECNICO N° 000076-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD.OFRH (4723381-1);

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N°002004-2022.GR.LAMB/GERESA-OEAD (4425722-1) entre otros, se renovó el Destaque a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, a don: **JOLBER BARRANTES MEDINA**, cargo **Medico Especialista en Pediatría**, Nombrado en el Centro de Salud El Bosque, **al HOSPITAL BELEN DE LAMBAYEQUE;**

Que, mediante documento del Visto, que contiene el Expediente N° 4723381-0, el profesional de la salud mencionado en el párrafo precedente peticiona Término a su Renovación de Destaque a partir del 31 de julio 2023, al haberse reasignado, mediante Resolución Directoral N° 000414-2023-GR.LAMB/GERESA/HBL/DE, por lo que se hace necesario adoptar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos y a lo verificado por el Area de Apoyo Administrativo Juridico de al Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L.N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR y al Decreto Regional N° 016-2011-GR.LAMB/PR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque modificada por la Ordenanza Regional N.º 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR a lo verificado por el Area de Apoyo Administrativo Juridico de al Oficina Ejecutiva de Administración y R.E.R. N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA.GR.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO en via de regulariación a partir del 31 de julio del 2023 a la **Renovación de Destaque año 2023**, a don: **JOLBER BARRANTES MEDINA**, cargo **Medico Especialista en Pediatría**, Nombrado en el Centro de Salud El Bosque, **al HOSPITAL BELEN DE LAMBAYEQUE**, dispuesto por Resolución Jefatural N°002004-2022.GR.LAMB/GERESA-OEAD (4425722-1), por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-Notificar la presente Resolución al interesado y al Hospital Belén Lamabyeque.

ARTICULO TERCERO.-Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribuir<<<:

Red Salud Chiclayo

RR.HH. Reg.Escalafón

INFORHUS



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 001403-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4723381 - 2]

Remuneraciones

Selección

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 03/10/2023 - 11:44:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>